

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 15 JUN. 2018

DECRETO N° 1895/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 03 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña **BELEN MACARENA RAMOS ESCOBAR**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N° 1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 03 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: BELEN MACARENA RAMOS ESCOBAR
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684.
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 12 de febrero 1993
FUNCION	: Asistente de Aula
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de Abril de 2018.-
HASTA	: 30 de Junio de 2018.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$ 347.014.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDC/EMR/JRZ/MPP/RCHM/gmr.-


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.